

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 03 DIC. 2025

RES. H. N° 2113 - 25 -

EXPTE. N° 4952/22

VISTO:

La Nota N° 0668/25 presentada por la alumna MARÍA LUCRECIA MONJES BAEZA, LU N° 714.164, correspondiente a la Carrera **Licenciatura en Antropología – Plan 2000**, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1723/24 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 02/12/2024;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 591/25 considera que las razones que aduce la alumna resultan atendibles y aconseja otorgar una prórroga a partir del 02 de diciembre del 2025 y por el término de un año a la estudiante MARÍA LUCRECIA MONJES BAEZA, LU N° 714.164, para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Antropología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

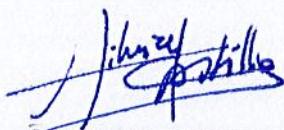
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 02-12-2025)

R E S U E L V E:

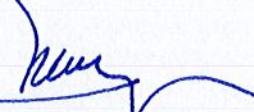
ARTICULO 1º.- TENER por otorgada prórroga extraordinaria a partir del 02 de diciembre de 2025 y por el término de un año, a la estudiante alumna MARÍA LUCRECIA MONJES BAEZA, LU N° 714.164, para la presentación del Trabajo Final de Tesis de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. -

LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa